



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N°.659 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 2 9 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte No. 447-2016-GRJ/GRRNGMA/SGDC, de fecha 09 de Diciembre de 2016, mediante el cual el **Arq. JOSE AUGUSTO VASQUEZ** LOAYZA, Sub Gerente de Defensa Civil, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

## CONSIDERANDO:

London Truck Pres

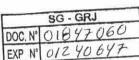
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2016-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Enero de 2016, se DESIGNO, al Arq. JOSE AUGUSTO VASQUEZ LOAYZA, Sub Gerente de Defensa Civil, del Gobierno Regional de Junin.

Que el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo".

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública:

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junin, resulta necesario designar al Sub Gerente de Defensa Civil, del Gobierno Regional de Junin, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;











En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Articulo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha al Arq. JOSE AUGUSTO VASQUEZ LOAYZA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junin y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGIONAL LUNION ORAF.

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani gobernador regional goberno regional Junin

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

29,DJC 2016

Abog. A. Antoniera Virtation Rooles
SECRETARIA GENERAL